



## ACTA REUNIÓN ORDINARIA N° 16 CONSEJO NACIONAL COLMEVET A.G

5 de julio de 2021

### ASISTENTES:

María José Ubilla (Presidenta Nacional), Beatriz Zapata (Secretaria Nacional), Alfredo Caro (Prosecretario Nacional), Danilo Abarca (Vicepresidente Nacional), Rocío Salas (Consejo Regional Arica & Parinacota), Tuiny Perez (Consejo Regional Tarapacá), Franco Delucchi (Consejo Regional Tarapacá), Estephanie Evans (Consejo Regional Atacama), Cristian Diaz (Consejo Regional Coquimbo/La Serena), Rosa María Romero (Consejo Regional San Antonio), Esthepanie Suarez (Consejo Regional Valparaíso-Marga Marga), José Manuel Montt (Consejo Regional Metropolitano), Rodrigo Morales (Consejo O'Higgins), Francisca Contardo (Consejo Regional Maule), Fernando Saravia (Consejo Ñuble), Rodrigo Flores (Consejo Regional Biobío), Joaquín Rojas (Consejo Regional Biobío), Roberto Wiegand (Consejo Regional Valdivia), Sofía Apaoblaza (Consejo Regional La Araucanía), Sebastián Cárdenas (Consejo Llanquihue-Puerto Montt), Yarela Oyarzo (Consejo Llanquihue-Puerto Montt), Mauricio Sotomayor (Consejo de Chiloé), Julio Cerda (Consejo de Aysén), Olivia Blank (Consejo de Magallanes).

### INVITADOS PERMANENTES:

Ana María Rosas (Directora Ejecutiva).

### INVITADOS:

Javier Cabello (propuesta nueva Comisión Nacional de Fauna Silvestre y Medioambiente), Ignacio Silva (propuesta nueva Comisión Nacional de Fauna Silvestre y Medioambiente), Gerardo Morales (propuesta nueva Comisión Nacional de Fauna Silvestre y Medioambiente), Diego Gallegos (Asesor Legal), Cecilia Valladares (TEN), Alvaro Ruiz (TEN), Enrique Paredes (TEN), Evelyn Vitali (TEN), Felipe Ulriksen (TEN), Freya Garcia (TEN), Ivory Arevalo (TEN), Lilia Lorca (TEN), Marisol Meza (TEN), Rodrigo Allendes (TEN), Rodrigo Castro (TEN), Silvia Baeza (TEN), Tomás Pino (TEN).

**Hora de inicio: 19:09 hrs**

### 1. Aprobación acta N°15 (MAYO).

La Dra. María José Ubilla (MJU) da la bienvenida a la reunión y solicita la aprobación del acta anterior. Aquí, el CR Atacama menciona que tiene alguna duda con algunos puntos y que, por eso, no podrían aprobarla. Una, con una fecha de un caso de Comité de Ética, y otra reunión que aparece como reunión interna. Para aclararlo, la Directiva se comunicará mañana para revisar el punto para poder aprobar y publicar el acta. La Dra. Ana Rosas recuerda que se cuenta con la grabación de la reunión, y por lo tanto, se puede revisar.

La Dra. Olivia Blank solicita tener la minuta del Acta con anterioridad para poder hacer el proceso de aprobación más expedito.

(De forma posterior a la reunión, se aprueba el acta por correo)



## 2. Presentación Comisión Nacional de Fauna Silvestre.

La Dra. Ubilla da el pase para al Dr. Javier Cabello (JC), quien realiza la presentación de la propuesta de Comisión Nacional de Fauna Silvestre y Medioambiente, y cuyos representantes asistentes a este consejo son los Dres. Javier Cabello, Pamela Rivas, Gerardo Morales e Ignacio Silva.

El Dr. Cabello explica que la iniciativa parte de un grupo de colegas que trabajan en Fauna silvestre en Chiloé junto con el Consejo regional Archipiélago de Chiloé, y dado que el Colegio Médico Veterinario no tenía una Comisión en esta área que pudiese representarla y poder hablar en nombre de ella, sobre todo en aquellos temas producto de la amenaza por la introducción de fauna exótica, por su endemismo, destrucción de hábitat y de enfermedades de animales domésticos, se hacía necesaria su creación. A nivel local, ya se habían pronunciado sobre varios casos de connotación nacional, lo que se suma a otros a nivel nacional.

El objetivo general es fomentar e impulsar medidas de protección hacia la fauna silvestre nativa y sus ecosistemas en el territorio nacional a través del trabajo organizado por la Comisión nacional de Fauna Silvestre y Medio Ambiente de Colmevet.

Como objetivos específicos se determinan:

1. Aportar conocimientos técnicos y científicos a la construcción de políticas públicas relacionadas con la conservación de fauna silvestre y medio ambiente.
2. Promover la capacitación, asistencia técnica y educación de los médicos veterinarios acerca de las prácticas adecuadas de manejo de animales silvestres.
3. Comunicar y fomentar la investigación científica en torno a la biodiversidad, la fauna silvestre y sus problemáticas actuales de conservación.
4. Educar a la población sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad como herramienta fundamental en el desarrollo de la vida humana.
5. Promover e incentivar el desarrollo de estrategias de conservación de especies de fauna silvestre y los ecosistemas que habitan.
6. Relevar las problemáticas locales que tengan relación con la fauna silvestre y el medio ambiente en todo el territorio nacional.

De forma inicial, esta comisión estará constituida por Javier Cabello Stom (Director) y Gerardo Morales, Ignacio Silva Bustamante (Subdirector) y Pamela Rivera Adaros (Secretaria), adjuntando también un plan de trabajo a desarrollar para los próximos meses.

Terminada la exposición, se ofrece la palabra a los consejeros para dilucidar algunas dudas.

Rodrigo Flores (RF), consejero de Bio Bio, felicita la exposición y a los colegas por su trabajo, consultando si ellos ya conocen el reglamento de Comisiones de Colmevet, a lo cual, el Dr. JC asiente en su conocimiento. Por su parte, el Dr. Julio Cerda, consejero de Aysén, felicita la iniciativa, quien sugiere un trabajo estrecho con la Comisión de Respuesta a Desastres y que se trabaje en los derechos de la Tierra (suelo, vegetación, fauna) para trabajar, por ejemplo, en las falencias de la ley de caza y conservación. El Dr. Fernando Saravia (FS), de Ñuble, también recalca lo importante de este tema, consultando sobre la forma del llamado a integrar dicha comisión. La Dra. Olivia Blank (OB), consejera de Magallanes, considera que es importante que el Colegio se meta en este tema, y cree que el Colegio, y AMEVEFAS siempre han estado en conversaciones sobre este tema, incluyendo a ONEMI también, por el tema desastres, considerando importante



poder contar con profesionales que interactúen con AMEVEFAS y CEREFAS, que son los centros de rescate en Chile.

La Dra. Beatriz Zapata (BZ) complementa lo dicho por el tema AMEVEFAS, aplaudiendo que se forme esta comisión, haciendo un llamado a coordinarse con AMEVEFAS para trabajar, haciendo una reflexión sobre cuál sería el rol de los médicos veterinarios en el tema de fauna silvestre. Y lo otro, es invitarlos a articularse con todas las otras comisiones existentes, y en donde en muchas se topan con el tema de fauna silvestre también.

El Dr. Cabello aclara que, si bien él también pertenece a AMEVEFAS, se trata de temas diferentes, y por lo tanto, se justifica plenamente la creación de esta Comisión por parte de Colmevet.

Hecha esta última intervención, la Dra. MJU da las gracias por la presentación, despide a sus representantes, y se procede a la votación por la creación de dicha comisión:

- CR Arica y Parinacota: APRUEBA.
- CR Tarapacá: APRUEBA.
- CR Atacama: APRUEBA.
- CR Coquimbo La Serena: APRUEBA.
- CR Valparaíso Marga Marga: APRUEBA.
- CR Valparaíso San Antonio: APRUEBA.
- CR Metropolitano: APRUEBA.
- CR O'Higgins: APRUEBA.
- CR Maule: APRUEBA.
- CR Ñuble: APRUEBA.
- CR Bio Bio: APRUEBA.
- CR Los Ríos: APRUEBA.
- CR Llanquihue: APRUEBA.
- CR Archipiélago de Chiloé: APRUEBA.
- CR Aysén: APRUEBA.
- CR Magallanes: APRUEBA.
- Presidenta nacional: APRUEBA.
- Vicepresidente nacional: APRUEBA.
- Secretaria nacional: APRUEBA.
- Prosecretario nacional: APRUEBA.

Habiendo votado todos los presentes y con 20 votos APRUEBA, se procede a dar por creada oficialmente, y por unanimidad, la creación de la Comisión Nacional de Fauna Silvestre y Medioambiente de Colmevet.

### 3. TEN: presentación Código de Ética.

Para este punto, hoy se hace presente la Dra. Lilia Lorca (LL), presidenta del TEN, y los Dres. Freya García, Silvia Baeza, Enrique Paredes, Tomás Pino, Álvaro Ruiz, Lisette Parra, Nicole González, Felipe Ulriksen, Evelyn Valenzuela, Rodrigo Allende, Ivory Arévalo, María Isabel Ríos, Rodrigo Castro, Marisol Meza, Daniel Boroschek, y Cecilia Valladares (CV) quien va a hacer presentación sobre la propuesta de nuevo Código de Ética del Colegio Médico Veterinario, la cual obedece a una iniciativa del TEN, quienes vieron la necesidad de hacer una actualización del Código frente a la realidad de profesión actualmente. Señala, además, que un Código de Ética requiere de una



revisión periódica con el fin de estandarizar derechos, deberes y conductas de los profesionales a la par de los cambios que experimentan frente a nuevos desafíos en áreas emergentes y ante las nuevas situaciones que deben enfrentar los y las médicos veterinarios y veterinarias.

Cabe destacar que este Código sigue siendo deontológico, por ende, no es una norma de rango jurídico, sino de pautas y valores morales de sentido común en un marco profesional, sin perder de vista que un código ético es imprescindible para que los profesionales ejerzan su actividad dentro de parámetros de justicia, veracidad, honestidad y responsabilidad.

Participaron en su modificación, los siguientes integrantes del TEN:

- Dra. Lilia Lorca
- Dra. Marisol Meza
- Dr. Tomás Pino
- Dr. Álvaro Ruiz
- Dra. Joselyn Siede
- Dra. Cecilia Valladares

Participaron en la comisión revisora, los sptes. integrantes del TEN:

- Dr. Rodrigo Allende
- Dra. Silvia Baeza
- Dr. Daniel Boroschek
- Dr. Jorge Martínez
- Dr. Enrique Paredes

La Dra. MJU agradece a todos los involucrados en este trabajo, el cual recoge muchos puntos presentados por la directiva nacional, haciendo observación sólo a un artículo en cuestión (n°71 relacionado con los aranceles base), el cual podría entrar en conflicto con lo dispuesto por la autoridad (Fiscalía Nacional Económica) y, eventualmente, poder vernos expuestos a ser acusados de posible colusión.

Por su parte, BZ también hace observación al Art. 49 sobre si aplica al ámbito académico (investigación) o no. También hace notar que en la propuesta no encontró nada sobre "consentimiento informado". Si no está incluido, recomienda hacerlo para todos los procedimientos, tales como uso de animales para investigación, autorización para procedimientos invasivos, etc.). La Dra. LL clarifica que sí está (Art34 ex. 36), al igual que en otros puntos del documento.

La Dra. MJU recuerda y aclara a todos los asistentes que lo que se está haciendo hoy es sólo recabar opiniones y que no se harán modificaciones profundas porque el documento ya fue trabajado por los mismos representantes elegidos por los propios consejos regionales.

El Dr. FS de Ñuble pide la palabra, felicitando a todas las personas que participaron en este trabajo, y ante lo cual sólo hace dos observaciones: uno, lo que tiene que ver con las obligaciones del médico veterinario hacia la sociedad, haciendo hincapié en que el Código debería insertar el concepto de UNA SALUD. Y lo segundo, aclarar el término de "sufrimiento indebido" en los animales.

RF, de Bio Bio, transmite dudas manifestadas por el Dr. Joaquín Rojas, presidente del CR Bio Bio, en relación al Art. 50, específicamente con que "el médico veterinario deberá cumplir con lo establecido en la normativa vigente relacionada al bienestar animal". Pregunta sobre cuál es la norma para eutanasia, la norma vigente. Contesta CV, quien manifiesta que hoy la única manera



de hacer eutanasia es que exista consentimiento informado del dueño en el caso de que un animal esté cercano a una muerte terminal y con sufrimiento. Ahora, todo otro tipo de procedimiento masivo o a nivel público están prohibidas, y solamente se pueden hacer cuando existe un brote de Rabia, todo esto válido para las condiciones que se aplica. Ante esta aclaración, RF sugiere poder revisar un poco la redacción para que no se malinterprete. Y la otra duda tiene que ver con el expendio de algunos fármacos y la prohibición de comisión por fármaco vendido, entendiendo que estamos en una condición de libre mercado. CV aclara que se aplica al profesional que está a cargo del empleado y que, de alguna manera, incentiva a esos empleados a recetar determinados medicamentos. La Dra. LL complementa, diciendo que lo que se pretende es evitar que los colegas que trabajan en clínica, principalmente, haciendo medicina, lleguen a recetar productos para ganarse una comisión y no porque el animal lo necesita, lo que, a juicio del TEN, es falta a la ética, lo que no aplica para el caso de alguien que se dedica sólo a vender medicamentos y al cual le pagan una comisión por vender, a lo cual RF agradece la aclaración.

La Dra. Rocío Salas (RS), de Arica y Parinacota pide la palabra. Agradece a todos quienes contribuyeron a la actualización del Código y por haber incluido temas tales como ecología y medioambiente. Lo que sí, agrega, sería bueno incluir es el tema de Perspectiva de Género, y además, sugiere que el documento sea también presentado para su revisión a las distintas comisiones nacionales, para incluir distintos puntos, tales como el señalado con anterioridad, como Una Salud, por ejemplo, así como la posibilidad de que la Comisión de Equidad y Perspectiva de Género pueda hacer sus observaciones.

OB, de Magallanes, consulta sobre qué pasa con los animales en el campo, castraciones y otros procedimientos en relación a lo que es sufrimiento animal o no. CV comenta que eso va a depender de la conducta que cada colega, independiente de donde trabaje, tenga su propio estándar. La Dra. LL complementa lo dicho diciendo que un procedimiento que se hace en el campo, como una castración que habitualmente se hace sin anestesia se entiende como "socialmente aceptado". Comenta que esos cambios van a ir sucediendo gradualmente y va a ir restringiéndose con el tiempo. Por lo tanto, esto es dinámico, se está proponiendo ir haciendo una revisión del Código en forma periódica, hacer cambios, y es ahí donde van a ir modificaciones también, ya que van a ser cosas que, sí o sí, van a ir cambiando en el futuro, a lo cual, OB agradece la respuesta, lo que le recuerda también otros hechos que han sucedido en su región y que obedecen a intervenciones quirúrgicas que algunos colegas han hecho en sus domicilios, cuestión que resulta inapropiado, situación que LL aclara que actualmente se ha sancionado colegas por dichas situaciones bajo el Código de Ética actual.

OB también consulta por situaciones en las cuales un propietario de un animal reclame porque un MV funcionario de una clínica no hizo un diagnóstico exacto, entendiendo que el dueño de la clínica no tiene el equipo necesario para ayudar a hacer dicho diagnóstico. En ese caso, quién es el responsable de no poder hacer un diagnóstico más exacto. Y aquí, LL comenta que las situaciones más frecuentes de reclamo son hacia colegas contratados en clínicas, y ellos cometen faltas éticas, discutiendo, además, si el dueño de esa clínica tiene también una responsabilidad ética o no sobre lo que hace su empleado. Y si él está conocimiento de esa falta ética cometida, es entonces también responsable, pero si no lo sabe, cada médico veterinario debe hacerse responsable de lo que haga.

Finalmente, OB sugiere que una vez que entren nuevos colegiados, siempre debiera exigirse que leyesen el Código de Ética como elemento indispensable para ejercer su labor.



Francisca Contardo (FC), presidenta del CR Maule, pide la palabra. Consulta por el Art. 71 en cuanto a los precios mínimos fijados, a lo cual se le aclara que dicho artículo se eliminará según lo expresado al inicio de la discusión. Además, en relación a lo hablado por RF en cuanto a la eutanasia, cómo va a existir un artículo que haga referencia a una norma de eutanasia si no está o no existe dicha norma, aprovechando de preguntar también por la referencia en el Código de solamente eutanasiar a enfermos terminales o pacientes que no tengan alguna solución. ¿Qué va a pasar con aquellas familias cuyo tratamiento sea muy costoso y que no tenga los medios para poder realizar un tratamiento efectivo? Menciona que en muchos casos, la solución es la eutanasia, recurso que lamentablemente se hace, ya que “no podemos costear todos esos gastos nosotros”. Y lo otro guarda relación con el nuevo Art. 59, aduciendo que hay nuevas indicaciones de posología que no necesariamente guardan relación con lo especificado para el producto.

MJU sugiere que, a raíz de varios comentarios relacionados con el tema de eutanasia, el TEN podría considerar los aportes que las Comisiones de Tenencia Responsable y Bienestar Animal puedan hacer en cuanto a la legislación actual vigente.

Finaliza las intervenciones el Dr. Rodrigo Allende (RA), quien acota que el Código de Ética va acompañado de un Reglamento, el que será analizado después, y que son más clarificadores ante las dudas expresadas aquí, por lo tanto, cree que el análisis también deberá involucrar en el corto plazo, cómo se integra el Código con el Reglamento, ya que es posible que muchos elementos que no han sido nombrados, están incluidos en el Reglamento.

Luego de esta última aclaración, MJU vuelve a expresar su agradecimiento a nombre de la Directiva y Consejo Nacional a todos los integrantes del TEN por haber realizado este tremendo trabajo.

#### **4. Querrela RES 575 SAG/LDA.**

El asesor legal, Diego Gallegos (DG), expone sobre este punto. Respecto a la querrela interpuesta en Graneros, ésta se relaciona con el alimento fabricado por Cannes, el cual fue calificado por la autoridad pertinente como no apto para su consumo. Detalla el acuerdo al que llegó Cannes y LDA para que ese alimento (+/- 1.600 ton) fuera destinado a compostaje. Por tanto, la querrela nace debido a que LDA y la empresa Omega 3, al ser fiscalizado por SAG, da cuenta de varias irregularidades, como que ese alimento se destinó a consumo animal (aves de postura) y no a compostaje, además de constatar el SAG una pérdida en la trazabilidad del producto. Esta querrela fue admitida a trámite ya, cuya investigación irá a saber qué realmente ocurrió, cuál fue el destino final, si se destinó nuevamente a consumo de mascotas vía granel, etc.

Respecto a esto, no se registran consultas por parte del Consejo.

#### **5. Situación Código Sanitario.**



Respeto a Código Sanitario, DG explica que lo que el Colegio aspira en este punto no es sólo agregar a la medicina veterinaria como parte de los equipos de salud, sino que también lograr otorgarle, desde el punto de vista normativo, un campo técnico donde podamos producir ciertas actividades en las que se pueda decir que son propias de la medicina veterinaria. Para esto, tenemos el proyecto de ley que fue aprobado en la Cámara de Diputados (Art. 112 y 117 bis).

Este proyecto aún descansa en la Comisión de Salud del Senado, el cual no se ha puesto en tabla bajo la razón de que se está a la espera de que el Ministerio de Salud envíe este gran proyecto hasta determinada fecha.

Hubo un proyecto de ley que pasó por Ministerio de Salud, Segpres, y que hoy estaría en el Ministerio de Salud que agrega otros puntos relacionados, el cual no se ha ingresado aún a la Cámara. Lo que se hizo hace poco, fue refundir varios proyectos y aprobaron lo mismo, es decir, incorporara la medicina veterinaria a los equipos de salud, pero no define ningún campo técnico, excepto, el de acupuntura. Luego, se supone que desde el Congreso se está presionando al Ministerio de Salud para que ingrese el proyecto. Ante esto, la designación del Dr. Claudio Ternicier en la Federación (de Colegios profesionales) nos ha permitido estar encima de estos temas, sosteniendo reuniones, incluso, con la senadora Provoste.

La verdad es que el acuerdo entre el Senado, la Cámara de Diputados y el Ministerio de Salud existe, y lo que se busca es que se den las condiciones para que entre el proyecto desde el Ministerio de Salud. Ahora, qué problemas se presentan:

- i) Los médicos y enfermeras ya se han manifestado en contra de que se regule esta situación.
- ii) Otros colegios (matronas, odontólogos) tampoco quieren que esto avance rápido, pues no quieren que otras profesiones afecten sus propios campos laborales.
- iii) El Ministerio de Salud agregó facultades de prescribir fármacos a ciertas profesiones que no son exclusivamente universitarias, por ejemplo, los kinesiólogos, lo que provoca que se pierda un poco la garantía.

Por nuestra parte, se ve complicado el tema, y se está trabajando en estrategias para liderar como aperturar nuestro proyecto y poder liderar quizá un poco ingresando como indicación lo que se discutió precisamente en la mesa de técnicos y expertos del Ministerio de Salud, manejando el texto, y donde el Dr. Ternicier puede ayudar en el manejo de la discusión y los timing políticos para tener mayor incidencia en la discusión.

MJU menciona que el 9 de julio se tendrá un Diálogo Veterinario sobre el tema y donde se podrá discutir este mismo tema.

OB, de Magallanes, solicita un escrito explicativo para difundir sobre el tema en sus regiones, y donde MJU señala que eso ya está y que puede entregarse para poder ayudar en la explicación a los socios. También señala la elaboración de un video explicativo que pronto saldrá como apoyo.



## 6. Colaboración con Instituciones Públicas

BZ cuenta que se han tenido reuniones con algunas instituciones. Con ONEMI ya se tiene una Mesa de Trabajo con la Comisión de Desastres, solicitando nuestra colaboración para elaborar un protocolo de atención de desastres para animales de producción y de traspatio. También está participando la Comisión de Bienestar Animal, y, en conjunto, ya han elaborado un borrador de protocolo para animales de producción en una primera etapa. Para animales de traspatio, también se ha conversado con FAVET, con SAG, y con INDAP.

Por otro lado, con ODEPA inició un Comité de Ganadería Sustentable, invitando a Colmevet a participar de él, participando de la primera reunión las Comisiones de Bienestar Animal y de Producción Animal Sostenible, quedando en una reunión mensual, y trabajando en un documento sobre la normativa internacional y acciones sobre los terneros machos en lechería por un lado y haciendo una revisión en cuanto a bienestar animal. En diciembre, se hará un seminario y donde se informará con tiempo de su realización.

MJU agrega que también se sostuvo una reunión con el Fiscal Javier Rojas, de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, para invitarnos a revisar un documento que ellos están elaborando y que tiene que ver con maltrato animal, orientado a colegas para que puedan participar como peritos o médicos veterinarios examinadores de animales maltratados, quedando en que su revisión estaría a cargo de la Comisión de Tenencia Responsable, para colaborar en este documento de uso público y nacional.

## 7. Temas Consejos Regionales:

- **CR Los Ríos:**

Habla el consejero Dr. Roberto Wiegand (RW), quien cuenta que las clínicas han tenido cierto menoscabo en cuanto a las medidas por el Plan Paso a Paso, ya que con el tema del aforo se le da el mismo trato que cualquier negocio, y hay situaciones en que se está dando prestación de salud, pero los animales deben ir con su propietario y en algunas ocasiones, se sobrepasa el aforo establecido. Luego, se tuvo una reunión con el Seremi de Salud, Dr. Keith Bernard Hood Lewis, quien tampoco ha podido darnos una respuesta efectiva, ya que al no ser considerados como profesionales de la salud, eso nos margina en cuanto al tema, por lo que solicita escalar esto, ya sea al Ministerio del Interior o a quien corresponda para poder recibir un trato que nos de un poco más de respiro, sobre todo en casos de emergencia, en donde se necesite más gente para un manejo adecuado del animal.

MJU comenta de una reunión conjunta con César Bauzá, presidente del CR Los Ríos, y DG, para coordinar las acciones y temas a tratar en esa reunión, por lo que pueden contar con su apoyo. Aprovecha de comentar que no han recibido de parte de otros consejos observaciones relacionadas con fiscalizaciones a clínicas y una eventual obstaculización de labores. Lo que además recuerda es que el Seremi de Salud les había dicho que no había problemas en que se





socializara la ficha con las que les hacen las fiscalizaciones, como para educar a los colegas clínicos al momento de ser fiscalizados.

Educar y dar más transparencia, complementa el Dr RW, mencionando que también se les aconsejó que cada clínica tuviera algún procedimiento por escrito con los puntos más críticos en la fiscalización.

MJU menciona que el área de Comunicaciones de Colmevet analizará el tema, comentando que esta es otra razón del porqué debemos ser incluidos en el Código Sanitario.

Deja además en claro que se recibió algunos puntos desde el Consejo regional de Aysén, uno sobre el Código Sanitario, lo que ya se comentó, y lo otro estaba relacionado con procesos de ética pendientes, a lo cual, el Dr. Julio Cerda comenta que ya se le comunicó por interno que la resolución estaba en revisión por el abogado, y se verá durante la semana.

MJU avisa que se le va a hacer llegar a todos los consejeros la propuesta de sanción durante esta semana para someter a votación vía correo electrónico.

Como punto adicional, MJU comenta que a través del chat de Whatsapp del Consejo Nacional, Joaquín Rojas (JR), presidente del CR Bio Bio, quien comenta que en Chile, o en medicina veterinaria, no se usa “consentimientos informados”, lo cual es un error, pues quienes trabajan en investigación con animales de compañía, es obligación que se solicite consentimiento informado para la participación y utilización de los datos de esos animales en las investigaciones. Es un requisito que exigen los comités de ética, para que no se preste para confusiones. Hay libros publicados de consentimiento informado, por ejemplo, la Asociación de Veterinarios de Medicina Menor de España tiene un libro publicado desde 2018-2019 sobre este mismo tema. Entonces, no es un documento que no se utilice. También puede ser usado en las clínicas. BZ también aclara que en animales existe un acuerdo entre el investigador y el tutor responsable, y que es el que da el consentimiento informado.

OB comenta sobre el tema expuesto por el CR Los Ríos, describiendo que se ha tratado de alinear con las indicaciones para las personas, educando a las personas para que no asistan en cantidad que afecte el aforo en la atención (protocolos). Y en eso, el Dr. RW comenta que ha aumentado la presión en atención clínica. Ante lo mencionado, OB agrega que se está elaborando un documento como Consejo en relación a la nueva realidad del médico veterinario clínico asociado a la pandemia, en cuanto al acercamiento de personas y animales. Esta situación ha hecho que se produzcan algunas funas a clínicas determinadas por la atención a público.

FC, hace un alcance respecto a lo dicho por JR, en relación a la palabra “consentimiento” por “autorización”. Y además, comenta lo del caso del “Dr. Pol”, felicitando a todo el equipo regional, directiva nacional, de comunicaciones, y legal.

**Hora de termino: 21:47 hrs.**



## Consejo Regional: Los Ríos Mes: Junio 2021

A continuación, se resumen las actividades realizadas por el Consejo Regional Los Ríos durante el mes de junio de 2021

### I.- Actividades realizadas:

1.-Se llevan a cabo 2 reuniones de directiva del Consejo vía Streaming los días 17 y 21/06/2021, para analizar las actividades realizadas y programar otras.

2.-Ante inquietud de los Colegas de Clínicas menores por las exigencias que establece el Plan Paso a Paso a los locales comerciales, entre ellos las Clínicas Veterinarias que se han visto afectadas por el tema de aforo establecido y las fiscalizaciones de la Seremi de Salud por el hecho de que se trata de atenciones de Salud en que muchas veces este aforo es sobrepasado por situaciones de animales enfermos agresivos o por urgencias que no pueden esperar; se realizó una reunión vía streaming con los colegas de clínicas menores para escuchar su problemática el día 23/06/21.

3.- Basados en los planteamientos de los colegas, la directiva del Consejo Regional solicitó una audiencia con el Seremi de Salud para buscar soluciones a la problemática planteada, habiéndose realizada la misma el 30/06/2021. La ponencia fue plantear ante la Seremía los principales problemas y solicitar a la Seremía un tratamiento similar al de los centros de atención de Salud Humana que operan bajo protocolos propios en prevención de infecciones por Covid. Durante la reunión, la Seremía indicó que al no estar contemplados los Médicos veterinarios ni las clínicas veterinarias en el Código Sanitario no se les podía dar el mismo trato que las Clínicas humanas y sugirió que las Clínicas Veterinarias elaboren protocolos por escrito que contemplen las particularidades de la actividad y las necesidades de estas considerando situaciones de atenciones de emergencia y animales agresivos que muchas veces requieren de la atención de más personas que sobrepasan el Aforo, y haciendo hincapié en cumplir con las exigencias de la Seremi en relación al tema del Covid. Al respecto la Seremi de Salud hará llegar al consejo el formulario con las exigencias que se le están realizando a los establecimientos comerciales para mayor conocimiento de los interesados.

4.- Se solicita incluir en la Tabla de la reunión el tema de las exigencias de aforo que se le están realizando a las Clínicas Veterinarios al darle el mismo trato que cualquier establecimiento comercial, no considerando el hecho que se trata de Centros de Salud animal en que muchas veces se tratan enfermedades zoonóticas o que se trata una mascota integrante de una familia humana.



## Consejo Regional: Colmevet-Aysén. Región de Aysén Mes: Junio, 2021.

Se resume aquí las actividades realizadas por el Consejo Región de Aysén de COLMEVET durante el mes de Junio 2021 (28/05/ 2021 a 01/07/ 2021)

### Actividades Realizadas.

- 1) La Directiva del Consejo Aysén de Colmevet, acordó unánimemente aprobar la solicitud de la reincorporación como Directora de la misma a la Colega Cinthya Panatanalli, quien había renunciado voluntariamente a dicho cargo por eventual incorporación en función incompatible con dicha posición, sin embargo, al no materializarse la incorporación aludida, pudo ser reincorporada,
- 2) Participación del Consejero Nacional en Reunión Ordinaria del mes de mayo del Consejo Nacional COLMEVET (31/05/2021).
- 3) El Comisionado de Una Salud, Colega Rodrigo Sandoval distribuyó abundante material informativo recibido de esa área temática.
- 4) El Consejo Regional Aysén está grabando, con el aporte de "Sandoval Records" (sin costo para Colegio) el Podcast "Veterinarios de la Trapananda" donde ya se han grabando tres programas, actualmente en edición, con diferentes colegas que ejercen la Medicina Veterinaria en la Región de Aysén. El objetivo es dar a conocer a la comunidad el diverso quehacer veterinario en esta región, particularmente en las zonas aisladas de ella.
- 5) El Comisionado de Comunicaciones, Colega David Bahamonde envía a socios regionales información recibida desde Colmevet Nacional y a su vez da respuesta a peticiones de su área a ese nivel y participó en la Reunión Nacional de Comunicaciones del mes de Mayo.
- 6) El Consejero Nacional infrascrito envió nuevo artículo de la Serie "Conociendo la Fauna Silvestre Presente en Aysén" para ser publicada en la edición del mes de julio de 2021 de la Revista Regional Quetru, de distribución gratuita. En esta oportunidad, la nota versa sobre el ave "Chucaó"
- 7) Colega Delia Araus informa que asistió a reunión telemática de Comisión Nacional de Bienestar Animal efectuada el 01/07/2021 en compañía de la Colega Cyntia Barrera suplente regional de dicha Comisión



## Consejo Regional: Magallanes Mes: JUNIO

A continuación, se resumen las actividades realizadas y programadas por el Consejo Regional de Magallanes durante el mes Junio

### Actividades realizadas:

Reunión vía Zoom de directiva para evaluación y planificación del mes, el día 01 de junio comenzando a las 20:40hrs y finalizando 22:06hr.

1. Comisión Bienestar Animal informa sobre reunión realizada a nivel Nacional el 17 de mayo en que se conversó sobre la realización de infografías y sobre animales en la Constitución. También se planteó la realización de capacitaciones en el proyecto de ley libre de jaulas. A esta comisión se le unió la Dra. Carolina Opitz.
2. Comisión Una Salud informa que realizó reunión ordinaria el 25 de mayo donde se entregó un balance del año pasado. La Dra. Tatiana López será la encargada de revisar documento que se realizará en conjunto con ONEMI. SE informa que Dra. María Victoria Barrera también quiere participar de esta comisión por lo que se pondrán en contacto.
3. Comisión Tenencia Responsable ha realizado 3 reuniones desde abril y sienten que esto generó buena cohesión de equipo. Se enviaron cartas a alcaldes de diversas comunas presentando a la comisión y quedando a disposición, pero solo se obtuvieron respuestas de comuna de Porvenir, Rio Verde, Primavera y Timaukel. Se volverá a intentar este contacto una vez se haya realizado el cambio de alcaldes. En cuanto a el albergue Ma Inés en Punta Arenas se informa que ya se realizó una denuncia por parte de una Agrupación.
4. Se lee y aprueba carta que se enviara a colegas que están realizando cirugías y procedimientos en forma no estéril en domicilio.
5. Comisión Comunicaciones informa que se realizará un cambio en página de internet de Colmevet donde cada región tendrá su pestaña.
6. Se nos solicita evaluar reportaje de la alta demanda de médicas veterinarias desde que comenzó la cuarentena.
7. Tesorería aun trabajan en la formación de departamento de Bienestar.
8. El Consejo Nacional se realizó votación para periodista de planta Sr Claudio Bastia. Se determina que para casos jurídicos cada consejo debe contratar su propio abogado. Fue nombrado nuevo representante en la Federación de Colegios Profesionales el Dr. Claudio Ternevier. Durante los meses de junio y julio se realizará la votación de conformación formal del Tribunal de Ética.



Actividades programadas:

1. Se agenda reunión de Directiva ampliada con las comisiones y abierta a quien quiera participar para próximo martes 06 de julio a las 20:30hrs.
2. Se enviará carta de comisión Tenencia Responsable a alcaldes una vez se haya producido el cambio.
3. Se enviarán cartas a colegas que han realizado cirugías y procedimiento en domicilios sin las condiciones apropiadas.
4. Se trabajará en una columna de opinión sobre la sobrecarga del Médico Veterinario en la Pandemia a nivel Mundial.